

**BOLETÍN Nº 57 - 25 de marzo de 2015****DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL. Comunicación del trámite de información pública. Regadío en La Plana de Olite.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, quedará expuesto al público en las oficinas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (calle González Tablas, 9 de Pamplona), en horas de atención al público, por espacio de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, el expediente que se indica a continuación, a fin de que cualquier interesado por la actividad pueda consultarlo y, en su caso, formular en dicho plazo las alegaciones, sugerencias u observaciones que estime convenientes. Esta documentación se encuentra también, en formato digital, en Internet en el Catálogo de Servicios del Gobierno de Navarra:

http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/2420/Consulta-de-proyectos-medioambientales-en-exposicion-publica#resultados

Acto que se comunica: Evaluación de Impacto Ambiental (Fase II).

Actividad: Proyecto de regadío de la finca privada de la Plana de Olite.

Anejo Reglamento LFIPA: 3B-Actividades y proyectos sometidos en todo caso únicamente a Evaluación de Impacto Ambiental.

Promotor: Valle de Odieta, SCL.

Municipio: Olite.

Pamplona, 20 de febrero de 2015.–El Director del Servicio de Calidad Ambiental, Pedro Zuazo Onagoitia.

Código del anuncio: F1503040